

Bogotá, D.C. 15 de febrero de 2017.

Señores

COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Fondo de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano

Ciudad

Asunto: Informe Auditoría Interna a 31 de diciembre de 2016.

1. Antecedentes

En cumplimiento del Parágrafo 1º, del artículo 2.10.1.1.1, del Decreto Único Reglamentario 1071 del 26 de mayo de 2015, se presenta el informe correspondiente al segundo semestre del 2016, sobre la actuación de la Auditoría Interna con respecto a la verificación de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación de la CUOTA DE FOMENTO CEREALISTA y de la CUOTA DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO, así como su administración, inversión y contabilización por parte de FENALCE.

2. Objetivo

- a) Establecer el grado de confiabilidad del sistema de controles internos implementado por FENALCE como entidad administradora de los recursos parafiscales de los fondos de conformidad con los contratos de Leguminosas 007 de 1997, prorroga No. 7 y Cereales 122 de 2009. Contratos que vencen el 30 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2019, respectivamente.
- b) Comprobar que FENALCE cumple con las siguientes Leyes: 51 de 1966, 67 de 1983 y 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015.
- c) Verificar que FENALCE cumple con la institucionalidad proveída por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.
- d) Constatar que FENALCE desarrolla sus actividades en adhesión a las políticas trazadas por la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano.
- e) Determinar la razonabilidad de las cifras del Balance General a 31 de diciembre de 2016, y su sistema de control contable.

3. Alcance

La evaluación se llevo a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación; por lo tanto, se requirió, acorde con ellas, la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y opiniones sobre la administración de los fondos.

Para efectos de la evaluación se consideraron los siguientes aspectos:

- Adopción del sistema de controles internos aplicados por la entidad en beneficio de la sana administración de los recursos del fondo.
- Aplicación integral del sistema de control contable para el registro confiable y oportuno de las transacciones.
- Sujeción a la normatividad que rige la operación del fondo.
- Ejecución razonable del presupuesto aprobado por la Comisión de Fomento y buen uso de los recursos.
- Consideración de los hallazgos, observaciones y recomendaciones dadas por los órganos de control para retroalimentación y mejoramiento continuo de los procesos y operaciones económicas, técnicas y administrativas.
- Estado del proceso contable y análisis de las cifras de los Estados Financieros.
- Gestión desarrollada por la entidad en la vigencia, en relación con el recaudo de la cuota de fomento y la inversión de los recursos en programas y proyectos.
- Actuaciones de corrección por los hallazgos, observaciones y recomendaciones dadas por los órganos de control para la retroalimentación y mejoramiento continuo de los controles y la gestión.
- Adhesión de la Administradora a las políticas y decisiones del Órgano Máximo de Dirección.

4. Desarrollo

Del Sistema de Controles Internos: No obstante que, el Departamento Administrativo de la Función Pública en respuesta a consulta formulada por FENALCE (en 24-10-2005) determina que la Entidad como Administradora de los Fondos de Fomento no está obligada a la aplicación del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, por cuanto el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, establece el campo de aplicación, así: “La presente Ley se aplicará

a todos los organismos y entidades de las ramas del poder público en sus diferentes órdenes y niveles, así como, en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal”. No obstante, Fenalce en aras de mantenerse, debidamente, organizada aplica el modelo en los procesos relacionados con la administración de los recursos de los fondos de fomento. De otra parte cabe mencionar que el Decreto 1599 de 2005, fue derogado con el Decreto 943 de 2014, con el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

En el siguiente cuadro se resume el estado del sistema de controles internos:

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	
TALENTO HUMANO	
	1, Acuerdos, Compromisos o protocolos éticos
	La Entidad Administradora cuenta con principios y valores los cuales son adoptados por los trabajadores previa la socialización que efectúa el área encargada.
	2, Desarrollo del talento humano
	Existe la documentación de funciones y competencias laborales. Se desarrollan actividades de capacitación e inducción de personal. Existen programas de Bienestar y evaluación del desempeño.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	3, Planes, Programas y Proyectos.
	Se cuenta con el Plan Anual de Inversiones y Gastos. El cual incluye los objetivos para el cumplimiento de la misión de los fondos de fomento bajo el esquema de programas y proyectos.
	4, Modelo de operación por procesos
	Se han divulgado los procedimientos en cada proceso a los cuales se les efectúa el seguimiento y evaluación con el objeto de prestar un buen servicio a los agricultores.
	5, Estructura Organizacional.
	La estructura organizacional de Fenalce facilita la gestión por procesos.
	6, Indicadores de Gestión.
	La Entidad Administradora cuenta con indicadores de eficiencia y efectividad, que permite medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes y proyectos.
	7, Políticas de Operación
	La política de operación es divulgada por la administración y se adopta en consecuencia

			por el personal conforme el Plan Anual de Inversiones y Gastos.
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		
		8, Políticas	
			La Gerencia ha establecido la política para el manejo de los riesgos y se cuenta con el respectivo mapa de riesgos institucional.
		9, Identificación	
			Se han identificado los factores de riesgo que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los fondos de fomento.
		10, Análisis y valoración	
			Los riesgos son analizados, evaluados y valorizados para implementar los controles que permiten disminuir la probabilidad de ocurrencia que se tipifican en el mapa de riesgos.
	MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
	AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL		
		11, Autoevaluación del Control y gestión.	
			Se crean espacios para actividades de sensibilización al personal sobre la cultura de la autoevaluación y se entregan herramientas de control.
	AUDITORIA INTERNA		
		12, Auditoría Interna	
			Se practican procedimientos y programas de Auditoria para verificar y comprobar acciones de gestión administrativa. Se elaboran los informes de ley e institucionales.
	PLANES DE MEJORAMIENTO		
		13, Plan de Mejoramiento.	
			Se elaboran los planes de mejoramiento por los hallazgos encontrados por los entes de control y se definen las acciones y tiempos para su corrección.
	EJE TRANSVERSAL		
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
		14, Ingreso (Recepción de información)	
			Se cuenta con fuentes de información externa para análisis y evaluaciones económicas. Los actos administrativos están disponibles y son de fácil acceso como fuentes de información para retroalimentación en la toma de decisiones. La política de comunicaciones permite suministrar y obtener la información de cada módulo interrelacionados con los diferentes procesos del fondo.
		15, Salida (Emisión de información)	
			El manejo organizado de la correspondencia y de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos permite la consulta

			por parte de los distintos grupos de interés para obtener información de la gestión administrativa relacionada con los fondos de fomento. Tanto los órganos de control como el Órgano Máximo de Administración (Comisiones de Fomento) están informados de la gestión de la administración en cumplimiento del Plan Anual de Inversiones y Gastos y de los Presupuestos aprobados por la Comisión de Fomento.
--	--	--	---

Cabe recordar, que con fecha 30 de junio de 2010, Fenalce fue CERTIFICADO por el ICONTEC en la Norma Técnica de Calidad – ISO 9001:2008, modo: Requisitos. Norma que permite mejorar el sistema de gestión en los procesos misionales y calidad de la información en general. Es decir, una proyección de mejoramiento continuo en todos los quehaceres de Fenalce incluidos los fondos de fomento.

Fenalce debería continuar con la certificación obtenida de ICONTEC dado los importantes aportes obtenidos con dicha metodología y la inversión de recursos de la entidad.

Proceso contable: El sistema contable para el registro de las transacciones de los fondos parafiscales que administra es confiable por cuanto las operaciones están soportadas documentalmente y se registran en los libros de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general. El flujo de la información hacia contabilidad esta en continuo mejoramiento en términos de oportunidad, claridad y consistencia. El registro y control contable, también, mejora continuamente por el análisis y revisión de las cifras del balance que efectúan los responsables del área.

Así mismo, se realizó entrevista a la Contadora y responsable del registro contable para conocer sobre las debilidades y fortalezas del sistema de control interno contable; se realizaron pruebas sustantivas al cumplimiento de los requerimientos y prácticas contables. Posteriormente, se aplicaron pruebas de cumplimiento y análisis de riesgos; conciliación de los soportes y registro en los libros auxiliares y mayores, para determinar la coherencia de los Estados Financieros, así como la calidad de la información presentada en los mismos, a 31 de diciembre de 2016.

Entre otras, se tomaron las siguientes consideraciones sobre la evaluación del sistema de control contable:

Consideraciones	Respuesta	Agregaciones
El Administrador cumple las políticas y los planes sobre las necesidades de información presupuestal, contable y	Si	La información se presenta a la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano, Ministerio de

financiera.		Agricultura y Desarrollo Rural, Contraloría General de la República y Contaduría General de la Nación con propósitos específicos de evaluación y control. En las Notas a los Estados Financieros se explican los elementos necesarios para que puedan ser comprendidos claramente y se obtenga la mayor utilidad de ellos.
Se lleva en debida forma el ordenamiento y disposición de los respectivos documentos fuente o soportes y la fecha a la cual se lleva el registro de las operaciones de los Fondos de Fomento.	Si	El registro en libros y los soportes que los originaron se conservan adecuadamente, conforme las normas contables.
Los planes de trabajo y procedimientos específicos implementados por el Administrador permiten la eficiencia de los flujos de información desde las áreas misionales y de apoyo hacia contabilidad de forma oportuna e integra.	Si	Se tienen establecidos procesos y procedimientos, que se actualizan cada año de acuerdo a los ajustes y cambios que se adoptan por las nuevas operaciones.
Se efectúa la causación de ingresos, gastos y costos.	Si	De acuerdo con la normativa contable vigente, los ingresos por concepto de cuota de fomento deben reconocerse con base en los principios de Devengo o Causación y Prudencia, esto es, en el momento en que surja el derecho y sin sobreestimar los ingresos. Los recaudadores están obligados a entregar las cuotas a la entidad administradora a más tardar dentro de los diez (10) días del mes siguiente al del recaudo, para lo cual deben enviar una relación debidamente totalizada y firmada por el representante legal de la entidad recaudadora. Los gastos y costos se causan periódicamente pero están sujetos a los recursos de apropiación presupuestal, es decir, si existe disponibilidad presupuestal se adquiere el compromiso.
Se efectúan conciliaciones bancarias y arqueos de títulos valores para verificar las cifras de contabilidad, tesorería y presupuesto.	Si	Los saldos del Disponible son conciliados periódicamente entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Así mismo, las Inversiones son conciliadas regularmente entre Tesorería y Contabilidad. Los tiempos de respuesta y oportunidad en la entrega de la información entre las áreas son eficientes.
Se han implementado adecuados		Tanto la Gerencia General como la

<p>controles para la guarda y custodia de valores, títulos valores, especies venales, cheques girados, chequeras, cheques anulados, sellos y protectores, claves de cajas fuertes, y demás bienes asociados al manejo del Disponible.</p>	<p>Si</p>	<p>Tesorería complementan sus actuaciones y son solidarias en las responsabilidades para el manejo del disponible. El control contable se efectúa en forma independiente.</p>
<p>Se efectúa por lo menos una vez el inventario físico de los activos fijos en poder del administrador y de terceros.</p>	<p>Si</p>	<p>El Administrador efectúa por lo menos una vez al año toma física de inventarios de los activos fijos que maneja, custodia y controla. Los Inventarios físicos son cotejados con los saldos de Contabilidad. Además, se mantienen vigentes las pólizas de seguros que se han tomado en protección contra los riesgos más recurrentes e importantes en su impacto económico.</p>
<p>Los saldos por anticipos, deudores varios y cuentas por cobrar son materiales y se encuentran vigentes.</p>	<p>Si</p>	<p>El Administrador cuenta con procesos y procedimientos periódicos de depuración y legalización de saldos de Anticipos, Deudores Varios y Cuentas por Cobrar. Para el caso de las cuotas de fomento que se asimilan a los ingresos tributarios y no tributarios, las liquidaciones oficiales y los actos administrativos respectivamente se reconocen una vez hayan quedado en firme. Es decir, con la declaración del recaudador de la cuota. Conforme la Contaduría General de la Nación en los fondos no se causan intereses ni deudores por la cuota de fomento al carecer de una liquidación oficial y no conocer el hecho cierto que genera la cuota parafiscal.</p>
<p>Los cálculos y técnicas aplicadas para establecer los pasivos prestacionales son pertinentes y se adecuan a las aplicadas en Colombia.</p>	<p>Si</p>	<p>Efectivamente, los procedimientos y controles establecidos por el Administrador de los Fondos de Fomento para soportar la conciliación de los saldos relacionados con los valores correspondientes a cesantías consolidadas e intereses, y demás, pasivos calculados son pertinentes y se adecuan a las técnicas generales aplicadas en Colombia.</p>

El resultado de la evaluación permitió determinar que los controles internos del proceso contable que está dirigido a garantizar el cumplimiento de: a) Las condiciones y cualidades de la información contable; y, b) Los principios, normas generales y técnicas del proceso contable, orientados a la preparación,

presentación y difusión de los Estados Financieros e Informes complementarios útiles y confiables, por el semestre, son aceptables.

En consecuencia, se puede concluir que tanto el sistema de controles internos como los controles internos del proceso contable implementado por la entidad para la administración de los recursos y el registro de las transacciones del fondo, son aceptables.

De los Mapas de Riesgo: Por solicitud del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se incluye el tema Mapas de Riesgo en lo relacionado con las acciones de control que aplica FENALCE para mitigar los niveles de riesgo en la Administración, Recaudo de la Cuota e inversión de los recursos en programas y proyectos.

Cabe señalar que los Mapas de Riesgo se diligencian desde el año 2003, y que cada año se actualizan a las actividades y circunstancias que se presentan en desarrollo de la gestión contractual.

Se han determinado las tres áreas principales objeto del contrato de administración, así: 1) Recaudo de la cuota. 2) Inversión en programas y proyectos (Área Técnica y Área de Apoyo a la Comercialización) incluida la Interventoría. Y, 3) Administración de los recursos: a) Presupuesto, b) Contabilidad, c) Tesorería y d) Sistemas. Se ha evaluado la justificación de incluir la Contratación y la Gestión de Archivo. Pero no se han diligenciado estos formatos en razón a que se habían desarrollado en el sistema de gestión de calidad y no tenían obligatoriedad legal, es decir, no aplica la Ley 80 de 1993, ni la Ley modificatoria 1150 de 2007. Se rige por la normatividad del derecho privado en lo que se refiere a las actividades precontractual y contractual y el control de la gestión contractual.

En relación con el sistema de archivo y correspondencia, éste se lleva con algunas de las formalidades de la Ley General de Archivos, sin cumplir en todo la Ley 594 de 2000 y las modificaciones posteriores en la Ley 1448 de 2011. Lo anterior debido a que no es clara la obligatoriedad de entregar los archivos del Fondo de Fomento al Archivo General de la Nacional en caso de terminación del Contrato de Administración. Tampoco se aplica en forma completa la Ley 1712 de 2014, llamada la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional. Pero en todo se cumple con los requerimientos de información solicitados por los organismos de control.

De la Contratación laboral y civil: El Órgano Máximo de Dirección de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 2.10.2.2., del Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015, autorizó sufragar con recursos de los fondos de fomento algunos gastos administrativos entre los que se cuenta gastos de personal con lo cual mejoró la gestión del administrador en términos

de agregar valor a los procesos. Entre los que se cuenta gastos de personal, así:

Fondo de Fomento Cerealista y de Leguminosas. Ver FFC y FFL	
Con cargo a Inversión (Programas y proyectos)	Director Financiero y de Recaudo Asistente de Recaudo Asesores de Recaudo (4) Auxiliares cuota de fomento (2) Tesorero General Analista de sistemas Auxiliar contable (2) Auxiliar de archivo (FFC) Subgerente Técnico (FFC) Asistente de Subgerencia Técnica (FFC) Director de proyectos (FFC-FFS-FFL) Director de Investigación (FFC) Director Económico (FFC-FFS-FFL) Asistentes Económicos (2) (FFC-FFS-FFL) Profesional Económico (FFC-FFS-FFL) Asistente de proyectos (FFC-FFS) Especialista en suelos y aguas (FFC-FFL) Ingenieros Agrónomos (15 – FFC) Ingenieros Agrónomos (4 – FFL) Gestores Plan País Maíz (5 – FFC) Pasantes Auxiliares Transferencia (2 – FFC) Técnicos Agrícolas (2 – Mejoramiento - FFC) Técnico Agrícola (1-FFS) (Mejorador – FFS) Secretaria Técnica Nacional (FFC) Interventoría a proyectos (FFC-FFS-FFL)
Con cargo a funcionamiento	Auditor Interno (FFC-FFL-FFS)

Nota: La gran mayoría del personal se paga en forma proporcional por los tres fondos.

Cabe mencionar que desde el primero de junio de 2009, funge como Gerente General de Fenalce el doctor **Henry Vanegas Angarita**.

El Administrador es consciente que la relación laboral con los empleados es de su responsabilidad exclusiva, no obstante, que la fuente de recursos para el pago de algunos cargos provenga de la cuenta especial: “Fondo de Fomento Cerealista y/o Fondo de Fomento de Leguminosas de grano”. Lo anterior, en consideración de las cláusulas decima novena del contrato 122 de 2009, la vigésima primera del contrato 007 de 1997, y el Decreto 1071 de 2015. Igualmente, el Administrador tiene claridad que el reconocimiento que hace la Comisión de Fomento para algunos cargos laborales o por contratos civiles se enmarcan dentro de las facultadas permitidas en el artículo 2.10.2.2., del Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015, es decir, cualquier actividad adicional o diferente, es su responsabilidad y para nada compromete los recursos del fondo de fomento ni al Órgano Máximo de Dirección.

Vale resaltar que se ha establecido un adecuado control de los contratos civiles los cuales son revisados por el profesional del derecho de la entidad y, se les efectúa, por parte de la entidad, un permanente seguimiento técnico y financiero para asegurar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Según las circunstancias se reportan al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI de conformidad con la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011, de la Contraloría General de la República.

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

De la contabilidad. El Administrador lleva en contabilidad separada de la de sus propios recursos y otros fondos, las transacciones y operaciones que se suceden en el Fondo de Fomento Cerealista. En esa forma se reporta a la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución Orgánica No. 6289 de 2011.

A 31 de diciembre de 2016, se ha cumplido en todo con las exigencias de rendición de cuentas trimestrales de la Contaduría General de la Nación. Tarea que se ha venido adelantando conforme los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la metodología del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP.

De las cifras del balance. Sobre los Estados Financieros que son responsabilidad de la Administradora en cuanto su preparación y presentación a 31 de diciembre de 2016, se concluye:

Efectivo e Inversiones: En términos generales los recursos que administra Fenalce están debidamente custodiados y salvaguardados contra riesgos de pérdida y siniestros. Es decir, el efectivo esta en cuentas corrientes y de ahorro en bancos de mínima probabilidad de riesgo. Además, los recursos están manejados por personas amparadas con sus respectivas garantías.

Los saldos en bancos por \$810.0 millones están conciliados a la fecha de corte.

La Administración conoce de las siguientes políticas establecidas por el Órgano Máximo de Dirección: a) Invertir los saldos de tesorería en entidades bancarias calificadas como triple “A”, b) Diversificar los saldos bancarios e inversiones en diferentes entidades bancarias para evitar la concentración de recursos en un solo operador financiero, c) Por ningún motivo tener cuentas bancarias inactivas, d) Las inversiones de tesorería y saldos bancarios se mantendrán en los bancos que ofrezcan mejor reciprocidad de servicios y mejor rentabilidad, e) En donde se encuentren las cuentas corrientes y/o ahorro de la Administradora y del fondo de fomento se debe implementar el método de aclaración oportuna

de las partidas conciliatorias, con el fin de hacer los reintegros y ajustes pertinentes en forma rápida, f) Los títulos que acreditan la inversión de recursos del fondo o los saldos bancarios no pueden ser ofrecidos en garantía de préstamos otorgados a la Entidad Administradora ni a sus directivos, g) Los recursos del fondo no pueden sufrir restricciones por embargos o sanciones pre-cautelativas en procesos que se adelanten en contra de la Entidad Administradora y, h) racionalizar los costos y gastos bancarios por transacciones financieras. En lo corrido del 2016, no se presentaron observaciones relacionadas con el manejo de los recursos.

En ese orden de ideas, conceptúo que los controles internos implementados en Tesorería son apropiados para el manejo operativo y administrativo del efectivo en bancos.

Deudores: Los \$2.4 millones fueron consignados erróneamente por algunos Recaudadores en las cuentas bancarias del Fondo de Fomento de Leguminosas y del Fondo de Fomento de la Soya.

Propiedad, planta y equipos: Los activos fijos adquiridos con recursos del fondo y ajustados suman \$492.8 millones, estos están registrados en la contabilidad del mismo y se encuentran en servicio asegurados contra riesgos comunes. La Administradora con alguna frecuencia comprueba que los activos registrados en libros se encuentran acorde con los bienes inventariados y en custodia de cada empleado.

Las depreciaciones que suman \$460.0 millones se efectúan en forma uniforme de acuerdo a la práctica contable. Por tal razón, existe un saldo en libros de \$32.8 millones.

Se efectuó ajuste de los valores absolutos para el registro contable por adquisición y depreciación de los activos de menor cuantía. Es decir, los activos adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo legal vigente (\$689.454.00), se registraron directamente al gasto, y los activos adquiridos por un valor igual o inferior a un millón cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos (\$1.487.650.00) de acuerdo con la Resolución de la DIAN, que fija el valor de la Unidad del Valor Tributaria de 2016, se efectuó la depreciación total en un solo registro - año, sin considerar la vida útil del mismo. Lo anterior está expresado en la Nota 2: Principales Políticas y Prácticas Contables.

En la cuenta **Otros Activos** tanto los activos entregados a terceros como los intangibles se han amortizado en su totalidad, por tal razón la cuenta mayor es cero.

Cabe señalar que el software utilizado por Fenalce para los computadores de propiedad del fondo cuenta con las autorizaciones y licencias de uso, de acuerdo con lo establecido por la Ley 603 de 2000, sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

En las **Cuentas por Pagar**, se tienen los saldos de las obligaciones corrientes con terceros, siendo los más representativos las acreencias con la entidad administradora por reintegros administrativos, honorarios de los agrónomos, devoluciones parafiscales e impuestos. El total suma \$61.2 millones.

Patrimonio: El saldo de esta cuenta por valor de \$784.0 millones corresponde primordialmente al disponible del fondo antes de efectuar la depuración patrimonial.

Cuentas de Orden: En las cuentas de orden, se registran los proyectos aprobados por la Comisión de Fomento Cerealista, los saldos representan obligaciones pendientes de desembolsar a los proyectos, conforme a la programación financiera aprobada en el presupuesto. Es así, como se registraron proyectos por \$3.158.5 millones, se desembolsaron \$2.788.5 millones quedando pendiente por desembolsar \$370.0 millones.

En la cuenta Responsabilidades en proceso se registran los Recaudadores con Procesos Ejecutivos a raíz del no pago de las cuotas de fomento. Son seis procesos ejecutivos que suman \$74.5 millones.

De los ingresos y egresos: El recaudo por cuotas de fomento ascendió a \$3.323.2 millones, mientras que el año anterior fue de \$2.844.4 millones, es decir, un 16.8% mayor. Por el recaudo se originó una contraprestación del 10%, para un total de \$332.3 millones cancelados a Fenalce en el año.

Los Gastos Administrativos incluida la cuota de administración fueron de \$425.2 millones mientras que en el 2015, fue de \$365.1 millones.

Los gastos causados por la inversión social aumento en 14.8% al pasar de \$2.406.7 millones a \$2.762.8 millones.

Para ampliar la información antes citada se debe leer los Estados Financieros con sus notas explicativas que en mi concepto están presentados conforme los requerimientos legales.

Por lo anterior, considero que las cifras del Balance General como el Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2016, son razonables y consistentes con las operaciones que realizó el Administrador en el 2016, y fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Del Presupuesto: La entidad aplicó un adecuado seguimiento y control al presupuesto aprobado para el 2016. Se ha cumplido con los procedimientos y metodologías señaladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Resolución 09554 de 2000, e instrucciones dadas en las reuniones del Órgano Máximo de Dirección. Los Acuerdos e informes presupuestales se han diligenciado en forma oportuna y se han tramitado ante la Oficina de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura, asignada para el efecto, consiguiendo el aval de los mismos antes de ser presentados a consideración de la Comisión de Fomento. Los Acuerdos presupuestales presentados por la Entidad fueron aprobados por la Comisión de Fomento con el voto favorable del doctor **Cesar Riqui Oliveros Cárdenas**, delegado del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

La ejecución del presupuesto aprobado para el 2016, presentó el siguiente comportamiento:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
	AÑO				
INGRESOS					
Cuota de fomento (*)	3.323.2		3.323.2		100.0
Otros	144.4		144.4		100.0
Total Ingresos	3.467.6		3.467.6		100.0
Superávit vigencias anteriores	599.5				
Total	4.067.1		3.467.6		
EGRESOS					
Servicios Personales	39.8		39.8		100.0
Gastos Generales	97.2		81.1	16.1	83.4
Cuota de Administración (*)	332.3		332.3		100.0
Total Funcionamiento	469.4		453.3	16.1	96.6
Personal	1.537.3		1.448.9	83.4	94.5
Gastos Generales	159.3		95.2	64.0	59.8
Estudios y Proyectos	1.466.8		1.244.2	222.5	84.8
Total Inversiones	3.158.5		2.788.4	370.0	88.2
Total Egresos	3.627.9		3.241.8	386.1	89.3
Reserva futuras inversiones y gastos	439.2		225.8		
Totales	4.067.1		3.467.6		

(*) Presupuesto ajustado.

Por razones de pertinencia de los Acuerdos presupuestales se igualaron los saldos presupuestales a la ejecución de algunos rubros, es el caso de las cuotas de fomento y la contraprestación. Cabe resaltar que el presupuesto inicial era de \$3.196.3 millones, el cual se ajustó al recaudo real de \$3.323.2

millones. Es decir, con respecto al presupuesto inicial el recaudo fue el 103.97%.

Los ingresos en el año ascendieron a \$3.467.6 millones mientras que los gastos sumaron \$3.241.8 millones, es decir, no se requirió utilizar los \$599.5 millones del superávit de vigencias anteriores y por el contrario se incremento en \$225.8 millones. De otra parte, la ejecución en inversiones y gastos fue del 89.3% siendo el de menor ejecución el rubro de Estudios y Proyectos con 84.8%, es decir, \$222.5 millones no se ejecutaron.

La ejecución se presentó en la siguiente forma:

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2016.				
Rubro	Inversión	Funcionamiento	Administración	Total
Servicios personales	1.448.9	39.9		1.488.8
Gastos generales	95.2	81.1		176.3
Cuota de Administración			332.3	332.3
Estudios y proyectos	1.244.3			1.244.3
Totales	2.788.4	121.0	332.3	3.241.7
Porcentaje (%)	86.0	3.7	10.3	100.0

Para el 2016, se aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de \$3.627.9 millones de los cuales se ejecutaron el 89.3%, es decir, \$3.241.8 millones. Los gastos de inversión corresponden al 86.0% del total ejecutado y los Gastos de Funcionamiento por gastos de personal y gastos generales incluida la cuota de administración corresponden al 14.0%. Ahora bien, los gastos de funcionamiento y administración con relación al recaudo de la cuota son el 13.6%, situación baja en términos de la formula pretendida de 20 – 80.

Se elaboraron las Certificaciones por el resultado de la conciliación de las cifras contables y el cierre definitivo de los acuerdos trimestrales de gastos aprobados por la Comisión de Fomento para el año 2016. Como se mencionó en las mismas Certificaciones no se sucedieron inconsistencias que pusieran en riesgo los recursos del fondo.

Conciliación del Superávit.

CTA	DESCRIPCION CUENTA	ACTIVOS	PASIVOS	
	SUPERAVIT 2016–2017 (Presupuesto)			825.368.543
1110	Bancos y Corporaciones	810.095.524		
1403	Rentas Parafiscales	2.438.425		
2425	Acreedores		61.262.201	
2905	Recaudadores		11.923	
	Totales	812.533.949	61.274.124	751.259.825
	Diferencia			74.108.717

Significa que existe una diferencia del Superávit presupuestal con el cual se termina el año 2016 e inicia el 2017, y los saldos contables que conforman el patrimonio líquido del año 2016, en la suma de \$74.108.717. Se debe ajustar el Superávit presupuestal en esa suma una vez se determine el origen de la diferencia.

Observación: La Comisión aprobó como fecha límite para aclarar la diferencia antes citada hasta el mes de diciembre de 2015. **Hermann Mantilla** está trabajando en el tema pero aún no se ha concluido.

De la gestión: Cabe resaltar que la gestión de Fenalce se encuentra centrada en los procesos misionales de recaudo de la cuota de fomento y la ejecución de los proyectos que le han sido aprobados por la Comisión con el voto favorable del Delegado del señor Ministro de Agricultura. Adicionalmente, responde contractualmente por mantener la contabilidad al día, el control y manejo de la tesorería y, atención a los requerimientos de la Comisión de Fomento, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Recaudo de la Cuota de Fomento

- Liquidación de las contribuciones parafiscales.

Se efectúa periódicamente por parte de los Asesores de Recaudo, quienes mediante una programación mensual efectúan visitas a los Recaudadores de las zonas asignadas. Los Recaudadores deben cumplir un procedimiento establecido por Fenalce conforme a las normas vigentes como son el de diligenciar el libro oficial de recaudo y la declaración y consignación de recaudo, documentación de recaudo que revisa el Asesor cuando efectúa la visita al Recaudador. Los Recaudadores envían la información de la cuota parafiscal indicando la base de liquidación con el cual el software para el control de Recaudo efectúa un proceso de recalcu de la liquidación de la contribución y se verifica la liquidación y la consignación. Las diferencias que se puedan presentar son aclaradas de inmediato con el Recaudador. Cabe resaltar que el Decreto 1071 de 2015, contempla el requerimiento de incluir en el Registro el “valor neto de compra del producto adquirido o beneficiado”, es decir, la “base de liquidación”.

- Recaudo, Consignación y Contabilización.

Los Recaudadores consignan directamente en las cuentas bancarias asignadas al fondo. Existe un convenio con Davivienda que recibe la consignación de los Recaudadores en un formato especial. Davivienda efectúa el registro de los datos de la consignación, el cual envía a Fenalce a través de archivos planos que se suben a la base de datos del Sistema de Información para el control del

Recaudo. Igualmente, se tiene un convenio con el Banco Agrario. En la Administradora el Auxiliar de cuota revisa el pago y elabora el correspondiente “Recibo de pago”. Al elaborar el “Recibo de pago” quedan automáticamente los registros para el proceso de contabilización de la cuota que se efectúa, mensualmente, en forma automática. Mensualmente, también, se efectúan los cruces y conciliaciones de la información contable y los registros auxiliares del área de cuotas, con el resultado se elabora y firma el Acta de Conciliación suscrita por funcionarios de contabilidad y recaudo, y revisada por la Auditoría Interna.

Los Recaudadores que consignan por fuera del sistema Davivienda y banco Agrario, es decir, en otro banco pero en las cuentas del fondo; deben enviar la información requerida por correo o en medio magnético. Información que, también, se revisa y verifica por parte del Auxiliar de cuota.

Mensualmente, el área de Control de Recaudo, verifica que la liquidación de la cuota esté conforme con las compras y el porcentaje tarifario establecido en la ley. Así mismo, verifica que si da lugar a intereses, éstos se hayan calculado y pagado en su totalidad. Para realizar éstas actividades el sistema permite sacar unos listados que contiene la información pertinente. Toda diferencia o inconsistencia se aclara con el Recaudador.

Para la contabilización de la cuota de fomento y los intereses se aplica el concepto dado por la Contaduría General de la Nación el 19 de septiembre de 2012, bajo el radicado CGN – 20122000026491. La conclusión dice: “De acuerdo con la normativa contable vigente, los ingresos por concepto de cuota de fomento deben reconocerse con base en los principios de Devengo o Causación y Prudencia, esto es, en el momento en que surja el derecho y sin sobreestimar los ingresos. Por lo anterior y dado que la Ley 67 de 1983 y el decreto 1000 de 1984 señalan que los recaudadores de las cuotas mantendrán dichos recursos en cuentas separadas y están obligados a entregarlos a la entidad administradora a más tardar dentro de los diez (10) días del mes siguiente al de recaudo, para lo cual deben enviar una relación debidamente totalizada y firmada por el representante de la entidad recaudadora, el reconocimiento de la cuota de fomento se debe efectuar en la subcuenta 411503-cuota de fomento de la cuenta 4115-Rentas Parafiscales. En el momento en que el recaudador presente el Formulario Único de Declaración y pago de la cuota de Fomento Arrocero. En consecuencia, las declaraciones y pagos efectuados en los primeros días del mes de enero, correspondiente a los recaudos efectuados en el mes de diciembre, deben reconocerse en el mes de enero” (Subrayado fuera de texto para advertir que cambia a los productos Cerealista, Leguminosas y Frijol Soya que administra Fenalce). Se entiende que mensualmente se aplica el mismo procedimiento. Es decir, que solo cuando se produce la declaración y pago de la cuota de fomento se causa el ingreso.

Uno de los hechos económicos más importantes que incide, significativamente, en la eficiencia de la gestión del Fondo de Fomento Cerealista, tiene que ver con la función de recaudo, así: El recaudo fue de \$3.323.2 millones de los cuales: a) El presupuesto se cumplió así: Con relación al presupuesto Inicial (\$3.196.3 millones) se cumplió en el 103.9% y, b) Con relación al recaudo de 2015, fue mayor en \$478.8 millones de pesos.

Por las cuotas pagadas a destiempo o mal liquidadas se han liquidado intereses de mora y se han enviado comunicaciones a los Recaudadores solicitando su pago oportuno. Se liquidaron y pagaron intereses por \$141.2 millones.

- Nivel de Evasión

La entidad cuenta con estadísticas y proyecciones de la Cosecha Nacional, por lo tanto, el recaudo se calcula considerando todas las variables. Cada año se calcula las áreas de siembra y la cosecha, se estima la posible evasión y se determina el recaudo de la vigencia. Pero, generalmente, los cálculos son ajustados entre octubre y noviembre debido a que los comportamientos de la producción Nacional son afectados por diferentes situaciones internas y externas, tal como lluvias, sequías, seguridad en el campo, rendimiento por hectárea, costos de producción, importaciones permitidas, fluctuaciones del dólar y precios internacionales, entre otras.

Según las estadísticas por el año 2015 y 2016, los porcentajes de evasión se situaron, así: en 2015, es = 54.31% y en 2016, es = 49.26% Por lo tanto, la variación de evasión es menor en 5.06%. No se cumplió la meta propuesta del 10% pero cabe señalar, también, que la producción inicial estimada fue menor en 326 mil toneladas.

- Acciones adoptadas por el Fondo para corregir la evasión.

El Área de recaudo ha venido en un proceso de reestructuración en todos los órdenes, que se resume en planes de trabajo individuales por Asesor de Recaudo, controlados por el Director del Área y su Asistente; Mejoramiento de la información de los Recaudadores; Análisis permanente de la información de recaudo y de la gestión de los Asesores; Mayor cobertura de áreas de recaudo; Implementación del Programa de Control a la Evasión; Utilización de nuevas herramientas de gestión de cobro, como el cobro pre-jurídico y preparación de expedientes DIAN para obrar en procesos jurídicos. Así mismo, se trabajó en la obtención de información referente como las bases de datos en las Cámaras de Comercio y la ubicación de las rutas de producción – comercialización (industria – comercializadores).

- Visitas de Auditoria a Recaudadores.

Algunas visitas se llevaron a cabo en forma conjunta con los Asesores de Recaudo y/o con la Asistente de Recaudo. Las visitas se planearon con el propósito de obtener la información contable válida y suficiente que posibilite certificar ante la DIAN las cuotas parafiscales que no se paguen a tiempo o se dejen de recaudar en el momento de compra de los productos sujetos a la retención. Así mismo, cuando se han pagado con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación.

De las visitas efectuadas a la Cooperativa Multiactiva de Mercadeo Agrícola Agropecuaria – COOMEAGRO se expidieron en septiembre cuatro (4) Certificados relativos a las cuotas parafiscales no pagadas por la entidad y con destino a la DIAN. Estos fueron así: Maíz Amarillo de 2014, por \$34.680.347.00 e intereses por \$16.832.370; Maíz blanco de 2015 y 2016, por \$27.158.113.00 e intereses por \$11.329.170; Maíz amarillo de 2016, por \$9.981.960.00 e intereses por \$18.040.

Requerimientos de pago de cuotas no pagadas a tiempo por Grasas de Colombia S.A.S., de Cartago – Valle del Cauca. Pagó cuotas de maíz por \$11.135.304.00 e intereses por \$6.160.750.00 en agosto 2016.

Se hace en noviembre la tercera visita a GRANIPROC LTDA de Bogotá para continuar con la Auditoria que se viene adelantando del periodo 2010 al 2015. Producto de la visita nos cancela \$15.786.665.00.

En noviembre se visitaron los recaudadores Agropecuaria ALIAR SA., y Precosidos del Oriente SA., de Floridablanca y Bucaramanga en donde se verificaron los pagos por cuotas pendientes.

Deposito Al Grano y/o Bertel Madera Adelaida por maíz amarillo y blanco por \$1.688.379.00 e intereses por \$758.137.00.

De la Hacienda Puertas de Granada por Mazorca \$6.323.803.00 e intereses por \$7.166.620.00.

Cooperativa Regional Agropecuaria por Maíz amarillo y blanco por \$3.033.540.00 e intereses \$1.168.490.00.

Por Ganabor Ltda en Maíz amarillo por \$3.954.320.00 e intereses por \$2.565.680.00.

Estos cuatro (4) últimos por visitas anteriores al segundo semestre de 2016.

Como aparece en las “Cuentas de Orden” del Balance se tienen seis (6) Procesos Ejecutivos por \$74.5 millones con las siguientes empresas:

RECAUDADOR	VALOR
C.I FIBRAS Y GRANOS LTDA - CERETE	28.493.518
INVERSIONES CERETE B.B. S.A.S - CERETE	31.012.170
GANABOR LTDA – ACACIAS	1.456.047
GANABOR LTDA – ACACIAS	10.183.070
CEREGRANOS S.A.S – ITAGUI	2.816.220
COMERCIALIZADORA MAS AHORRO S.A - MANIZALES	529.625

La administradora informará sobre el estado de los procesos.

Inversión. De conformidad con los soportes suministrados por la entidad para la comprobación de la gestión adelantada en los programas y proyectos, ésta se viene cumpliendo aceptablemente en lo relacionado con los objetivos y metas propuestas. Lo cual se puede verificar en el Informe de Gestión que presenta la Administradora a la Comisión de Fomento.

Para la vigencia 2016, se aprobaron tres programas (Estudios y proyectos), así:

Nombre programa	Detalle
Transferencia de tecnología e Investigación.	Para la vigencia se aprobaron \$1.033.1 millones de los cuales se ejecutaron \$884.9 millones, es decir, 85.6%. La ejecución más baja se relaciona con la Nutrición en Maíz con un saldo por ejecutar de \$62.6 millones y sobre la actualización a Asistentes Técnicos en Clúster de maíz por \$47.9 millones.
Apoyo a la Comercialización	Para la vigencia se aprobaron \$258.3 millones de los cuales se ejecutaron \$219.9 millones, es decir, 85.1%. Sin embargo, se dejaron de ejecutar la suma de \$38.3 millones.
Sistematización y control a la evasión y elusión de las cuotas de fomento parafiscales.	Para la vigencia se aprobaron \$175.3 millones de los cuales se ejecutaron \$139.2 millones, es decir, el 79.45%. Se dejaron de ejecutar la suma de \$36.0 millones.

Nota: La explicación detallada de la ejecución por proyecto se encuentra en el Informe de Gestión.

En términos generales existe la suficiente evidencia para conceptuar que la Administradora ha hecho buen uso de los recursos del fondo en los programas ejecutados con una gestión aceptable.

Visitas de Auditoria a proyectos en ejecución.

Las visitas de Auditoria a los sitios de ejecución tienen como objeto verificar el cumplimiento del objetivo y metas del proyecto para la zona. En la mayoría de los lugares visitados se interactuó con los agricultores que han facilitado los trabajos para conocer su interés en aplicar los resultados y bondades obtenidas. Además, en su interés en divulgar las ventajas de su producción en familiares y vecinos de la región con el fin de multiplicar los métodos y sistemas de producción.

También se ha explicado la importancia de permitir el descuento por la cuota de fomento. Descuento que es retenido por el comprador de los productos. Y que deben consignar a las cuentas bancarias de los fondos de fomento que dispone Fenalce para el efecto. Y, que con ellos se llevan a cabo estos proyectos.

Los ensayos se han sucedido en áreas que van de 600 metros cuadrados hasta 2.500 metros.

Proyecto: Desarrollo de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz de Colombia, mediante la Introducción de genes transgénicos de uso en el país. Fitomejoramiento por \$178.8 millones.

Cereté – Córdoba. Ingeniero Alejandro Agamez Saibis. Finca: Las Marías de la vereda: Calderón. Agricultor Juan Urango Tordecilla. Fecha visita: 14 de julio de 2016, Fecha de siembra de 35 híbridos experimentales y 2 comerciales de maíz: 19 de mayo de 2016, llevaba 57 días, faltaban 63 días para un total de 120 días. Las aplicaciones, fertilizaciones y desarrollo del ensayo están adaptados al objeto general solicitado para la región productora.

San Martín – Meta. Ingeniero Emilsen Sacristán. Finca: San Marcos de la vereda: La Guardiania. Agricultor Jorge Eli Ángel. Fecha visita: 1 de noviembre de 2016, Fecha de siembra de híbridos experimentales y comerciales de maíz: 2 de junio de 2016, llevaba 149 días, en proceso de secamiento. Las aplicaciones, fertilizaciones y desarrollo del ensayo están adaptados al objeto general solicitado para la zona.

Villavicencio – Meta. Ingeniero Emilsen Sacristán. Finca: Tanane de la vereda: Santa Rosa. Agricultor Guillermo Reina. Fecha visita: 1 de noviembre de 2016, Fecha de siembra de materiales preseleccionados por José Ever Vargas: 21 de septiembre de 2016, llevaba 41 días, Cosecha para finales de febrero. A la fecha de visita el ensayo se encontraba en etapa de establecimiento.

Cereté – Córdoba. Ingeniero Alejandro Agamez Saibis. Finca: La Rusia de la vereda: Calderón. Agricultor Ever Mendoza. Fecha visita: 14 de julio de 2016, Fecha de siembra de 10 híbridos experimentales y 2 comerciales de maíz: 20 de mayo de 2016, llevaba 56 días, faltaban 64 días para un total de 120 días. Las aplicaciones, fertilizaciones y desarrollo del ensayo están adaptados al objeto general solicitado para la región productora.

Sabana de Torres – Santander. Ingeniero Carlos F. Peluha Castro. Finca: La Aurora de la vereda: Puerto Limón. Agricultor José del Carmen Peña. Fecha visita: 20 de noviembre de 2016, Fecha de siembra de 62 genotipos de maíz: 30 de septiembre de 2016, llevaba 52 días, faltaban de 68 a 75 días para cosecha. Las aplicaciones, fertilizaciones y desarrollo del ensayo están adaptados al objeto general solicitado para la zona.

Proyecto: Efecto de la fertilización balanceada en el cultivo de maíz en las zonas productoras de Colombia. Evaluar la eficiencia de la nutrición nitrogenada y balanceada. Nutrición en maíz por \$195.9 millones

Cereté – Córdoba. Ingeniero Alejandro Agamez Saibis. Finca: Las Marías de la vereda: Calderón. Agricultor Ever Mendoza. Fecha visita: 14 de julio de 2016, Fecha de siembra del Pioneer 3966 WH de maíz: 16 de mayo de 2016, llevaba 63 días, faltaban 57 días para un total de 120 días estimado para producción. Los tratamientos y lecturas con Green Seeker y tabla de colores se aplicaron formalmente al objeto general solicitado para la región productora.

Cereté – Córdoba. Ingeniero Alejandro Agamez Saibis. Finca: La Rusia de la vereda: Calderón. Agricultor Juan Urango Tordecilla. Fecha visita: 14 de julio de 2016, Fecha de siembra del Pioneer 3966 WH de maíz: 14 de mayo de 2016, llevaba 61 días, faltaban 59 días para un total de 120 días estimado para producción. Los tratamientos y lecturas con Green Seeker y tabla de colores se aplicaron formalmente al objeto general solicitado para la región productora. Se calcula un rendimiento de ocho toneladas en adición de todos los nutrientes.

Consacá – Nariño. Ingeniero Jesús Eduardo Muriel Figueroa. Finca: El Churimbo de la vereda: El Campamento. Agricultor Dario Garzón. Fecha visita: 17 de agosto de 2016, Fecha de siembra del Maíz amarillo FNC 8134: 11 de abril de 2016, llevaba 129 días, en proceso de secamiento faltaban 5 días para cosecha. Los tratamientos y lecturas con Green Seeker y tabla de colores se aplicaron formalmente al objeto general solicitado para la región productora. Para el 19 de agosto estaba programada el día de campo para capacitar a 40 agricultores.

Granada – Meta. Ingeniero Emilsen Sacristan. Finca: de la vereda: El Darien. Agricultor Luis Daniel Montero. Fecha visita: 1 de noviembre de 2016, Fecha de siembra del DK 1596 de maíz: 30 de marzo de 2016, llevaba 61 días, faltaban 59 días para un total de 120 días estimado para producción. Los tratamientos y lecturas con Green Seeker y tabla de colores se aplicaron formalmente al objeto general solicitado para la región productora. Se calcula un rendimiento de ocho toneladas en adición de todos los nutrientes.

San Martín – Meta. Ingeniero Emilsen Sacristan. Finca: San Marcos de la vereda: La Guardiania. Agricultor Jorge Eli Ángel. Fecha visita: 1 de noviembre de 2016, Fecha de siembra de híbridos experimentales de maíz y testigos convencionales: 10 de junio de 2016, llevaba 141 días, en proceso de secamiento. Los tratamientos y lecturas con Green Seeker y tabla de colores se aplicaron formalmente al objeto general solicitado para la zona.

Gloria (Pelaya) – Cesar. Ingeniero Carlos F. Peluha Castro. Finca: Milagro de Dios de la vereda: Caño Alonso. Agricultor Alfredo Carrascal Sánchez. Fecha visita: 21 de noviembre de 2016, Fecha de siembra de maíz híbrido SV 3243: 6 de septiembre de 2016, llevaba 75 días, faltaban de 45 a 50 días para cosecha. Los tratamientos y lecturas con Green Seeker y tabla de colores se aplicaron formalmente al objeto general solicitado para la zona. Fertilización nitrogenada de base N-P-K.

Para las fechas de visita se observó un buen desarrollo de los ensayos. Existe liderazgo por parte de los Ingenieros contratados por Fenalce para lograr los objetivos del proyecto.

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS

De las cifras del Balance. Sobre los Estados Financieros que son responsabilidad de la Administradora en cuanto su preparación y presentación a 31 de diciembre de 2016, se concluye:

Efectivo e Inversiones: Los recursos que administra Fenalce están debidamente custodiados y salvaguardados contra riesgos de pérdida y siniestros. Es decir, el efectivo por \$612.2 millones esta en cuentas corrientes y de ahorro, conciliados a la fecha de corte. Así mismo, se tiene un CDT's por valor de \$334.8 millones en Leasing Bancoldex SA. Títulos que son arqueados y auditados, mensualmente. Además, los recursos están manejados por personas amparadas con sus respectivas garantías.

Deudores: En total suma \$4.1 millones que corresponden a intereses causados por la inversión efectuada en el título valor.

Propiedad, planta y equipo: Se tienen equipos por valor de \$32.6 millones los cuales han sido depreciados en \$14.9 millones. Con un saldo por depreciar de \$17.6 millones.

Cuentas por Pagar: Por \$14.2 millones, están representados en las acreencias con la entidad administradora por reintegros de la contraprestación, gastos de personal, retenciones e impuestos y otros conceptos.

Otros Pasivos: Por \$2.3 millones, están representados en partidas consignadas por Recaudadores, por recaudo de cuotas que pertenecen al Fondo de Fomento Cerealista.

Patrimonio: El saldo de esta cuenta por valor de \$952.2 mil corresponde primordialmente al disponible del fondo antes de efectuar la depuración patrimonial.

Cuentas de Orden: En las cuentas de orden, se registran los convenios aprobados por la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano, los saldos representan obligaciones pendientes por desembolsar a los proyectos, conforme a la programación financiera. Los proyectos suman \$897.5 millones y se ejecutó \$739.5 millones, quedando un saldo por desembolsar de \$157.9 millones.

En la cuenta Responsabilidades en proceso se registran los Recaudadores con Procesos Ejecutivos a raíz del no pago de las cuotas de fomento. Se tiene un proceso ejecutivo con la Comercializadora MAS AHORRO SA., que suma \$5.1 millones.

De los ingresos y los gastos de administración: El recaudo por cuotas parafiscales aumentó al pasar de \$872.8 millones a \$1.129.9 millones, es decir, \$257.0 millones. Por el recaudo se originó una contraprestación del 15%, para un total de \$169.4 millones cancelados a Fenalce en el año.

Se cargaron gastos administrativos por \$185.8 millones que son el 28.5% mayor al del año anterior. Los gastos de inversión social aumentaron en 29.0% al pasar de \$556.9 a \$718.8 millones.

Para ampliar la información se deben leer los Estados Financieros con sus notas explicativas que en mi concepto están presentados conforme los requerimientos legales.

Por lo anterior, considero que las cifras del Balance General como el Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2016, son razonables y consistentes con las operaciones que realizó el Administrador en el 2016, y fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Del Presupuesto: La entidad aplicó un adecuado seguimiento y control al presupuesto aprobado para el año 2016. Se han cumplido con los procedimientos y metodologías señaladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Resolución 09554 de 2000, e instrucciones dadas en las reuniones del Órgano Máximo de Dirección. Los Acuerdos e informes presupuestales se han diligenciado en forma oportuna y se han tramitado ante la Oficina de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura, asignada para el efecto, consiguiendo el aval de los mismos antes de ser presentados a consideración de la Comisión. Los Acuerdos presupuestales presentados por la Entidad fueron aprobados por la Comisión

de Fomento con el voto favorable del doctor **Cesar Riqui Oliveros Cárdenas**, delegado del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

La ejecución del presupuesto aprobado para el 2016, presentó el siguiente comportamiento:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
	AÑO				
INGRESOS					
Cuota de fomento (*)	1.129.9		1.129.9		100.0
Otros	115.0		115.0		100.0
Total Ingresos	1.244.9		1.244.9		100.0
Superávit vigencias anteriores	631.2				
Total	1.876.2		1.244.9		
EGRESOS					
Servicios Personales	6.9		6.9		100.0
Gastos Generales	30.5		25.7	4.8	84.4
Cuota de Administración(*)	169.5		169.5		100.0
Total Funcionamiento	206.9		202.2	4.8	97.7
Personales	337.0		317.4	19.6	94.1
Generales	36.5		35.5	1.0	97.2
Estudios y Proyectos	523.9		386.5	137.3	73.7
Total Inversiones	897.4		739.5	157.9	82.4
Total Egresos	1.104.4		941.7	162.7	85.2
Reserva futuras inversiones y gastos	771.8		303.2		
Totales	1.876.2		1.244.9		

(*) Presupuesto ajustado

Por razones de pertinencia de los Acuerdos presupuestales se igualaron los saldos presupuestales a la ejecución de algunos rubros, es el caso de las cuotas de fomento y la contraprestación. Cabe resaltar que el presupuesto inicial era de \$714.8 millones, el cual se ajusto a \$1.495.6 millones; y el recaudo real fue de \$1.129.9 millones. Es decir, con respecto al presupuesto inicial el recaudo fue 160.0% superior.

Los ingresos en el año ascendieron a \$1.244.9 millones mientras que los gastos sumaron \$941.7 millones, es decir, no se requirió utilizar los \$631.2 millones del superávit de vigencias anteriores presupuestados y por el contrario se incremento en \$303.2 millones. De otra parte, la ejecución en inversiones y gastos fue del 82.4% siendo el de menor ejecución el rubro de Estudios y Proyectos con 73.7%, es decir, del total presupuestado, la suma de \$162.7 millones no se ejecutaron.

La ejecución se presentó en la siguiente forma:

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2016				
Rubro	Inversión	Funcionamiento	Administración	Total
Servicios personales	317.4	6.9		324.3
Gastos Generales	35.5	25.7		61.2
Cuota de Administración			169.5	169.5
Estudios y proyectos	386.5			386.5
Totales	739.5	32.6	169.5	941.6
Porcentaje (%)	78.5	3.5	18.0	100.0

Para el 2016, se aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de \$1.104.4 millones de los cuales se ejecuto el 85.2%, es decir, \$941.7 millones. Del total de gastos ejecutados las inversiones fueron el 78.5% mientras que a los gastos de funcionamiento incluida la contraprestación le correspondieron el 21.5%. Ahora bien, los gastos de funcionamiento y administración son el 16.6% del recaudo obtenido en el 2016, gasto medurado en relación con el cálculo pretendido de 20 – 80.

Se elaboraron las Certificaciones por el resultado de la conciliación de las cifras contables y el cierre definitivo de los acuerdos trimestrales de gastos aprobados por la Comisión de Fomento para el año 2016. Como se mencionó en las mismas Certificaciones no se sucedieron inconsistencias que pusieran en riesgo los recursos de los fondos.

Conciliación del Superávit.

CTA	DESCRIPCION CUENTA	ACTIVOS	PASIVOS	
	SUPERAVIT 2016–2017 (Presupuesto)			934.590.467
1110	Bancos y Corporaciones	612.238.100		
1201	Inversiones	334.841.951		
1403	Rentas Parafiscales	5.785		
1470	Otros Deudores	4.121.037		
2425	Acreedores		14.234.699	
2905	Recaudadores		2.381.708	
	Totales	951.206.873	16.616.407	934.590.467
	Diferencia			0

Significa que no existe diferencia del Superávit presupuestal con el cual se termina el año 2016 e inicia el 2017, y los saldos contables que conformaría el patrimonio líquido del año 2016.

De la gestión: Cabe resaltar que la gestión de Fenalce se encuentra centrada en los objetivos misionales como son el recaudo de la cuota de fomento y la ejecución de los proyectos aprobados. Así mismo, en el proceso administrativo que representa mantener la contabilidad al día, el control y manejo de la

tesorería, y atención a los requerimientos de la Comisión de Fomento, Contraloría General de la República y Contaduría General de la Nación.

Fenalce presenta a la Comisión de Fomento el Informe de actividades del año 2016, en el cual se detallan los hechos económicos, financieros y técnicos más relevantes desarrollados en cumplimiento del Plan Anual de Inversiones y Gastos de la vigencia, aprobado para el año 2016, por la Comisión.

Recaudo: Uno de los hechos económicos más importantes que incide, significativamente, en la eficiencia de la gestión del Fondo de Fomento de Leguminosas de grano, tiene que ver con la función de recaudo, así: El recaudo fue de \$1.129.9 millones de los cuales: a) El presupuesto se cumplió así: Con relación al inicial (\$706.2) en el 160.0% y, con el presupuesto final (\$1.129.9) en el 100.0%, b) Con relación al recaudo de 2015, fue \$257.1 millones mayor.

Es conveniente precisar que los temas tratados en la misma sección de la gestión recaudo del Fondo de Fomento Cerealista son validos para este fondo, ellos son: Liquidación de las contribuciones parafiscales; Recaudo, Consignación y Contabilización; Nivel de evasión; Acciones adoptadas por el fondo para corregir la evasión y el tema que a continuación se describe.

Según las estadísticas por el año 2015 y 2016, los porcentajes de evasión se situaron, así: en 2015, es = 75.66% y en 2016, es = 65.05% Por lo tanto, la variación de evasión es 10.61%. Es decir, disminuyó la evasión y a su vez, el objetivo inicial de disminuir la evasión en el 10% se cumplió.

- Visitas de Auditoria a Recaudadores.

Algunas visitas se llevaron a cabo en forma conjunta con los Asesores de Recaudo y/o con la Asistente de Recaudo. Las visitas se planearon con el propósito de obtener la información contable valida y suficiente que posibilite certificar ante la DIAN las cuotas parafiscales que no se paguen a tiempo o se dejen de recaudar en el momento de compra de los productos sujetos a la retención. Así mismo, cuando se han pagado con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación.

En julio se efectuó reunión con ochenta y seis (86) agricultores productores de frijol en el municipio de San Vicente Ferrer - Antioquia, para activarlos al pago de la cuota de fomento. También se hizo reunión con veinticinco (25) agricultores productores de frijol en la vereda La Tolda del municipio de Barbosa – Antioquia, para activarlos en el pago de la cuota. En el mismo mes se efectuó capacitación a los Asesores de Recaudo para mejorar los métodos de visita y las técnicas de revisión de libros y soportes contables. Se hicieron pruebas en la Mayorista de Medellín.

En Bucaramanga se visitaron los siguientes Recaudadores de frijol: Granos La 29; Ramírez Julio Alirio – Comercial de granos; Ramírez Rodríguez Ciro – Distribuciones Andino; y Víctor Guillermo Mekan – Superabastos.

En Proceso Ejecutivo el caso de MASHORRO de Manizales, con dos certificaciones: uno por frijol por \$4.879.267.00 y otro de arveja por \$259.512.00. Trabajos de Auditoria que iniciaron en el 2015. Es claro que la administradora informará sobre el estado del proceso.

Inversión: De conformidad con los soportes suministrados por la entidad para la comprobación de la gestión adelantada en los programas y proyectos, esta se cumplió en forma parcial en lo relacionado con los objetivos y metas propuestas. Lo mismo, se puede observar en el Informe de Gestión que presenta el Administrador a la Comisión de Fomento.

Cabe resaltar, que para el año 2016, se aprobaron los siguientes programas (Estudios y proyectos):

Nombre programa	Detalle
Transferencia de tecnología e investigación.	Para la vigencia se aprobó \$390.4 del cual se ejecutó \$288.5 millones, es decir, el 73.9%. El saldo más relevante a devolver corresponde al proyecto “Actualización integral para Asistentes Técnicos en manejo de Clúster de frijol en las zonas con potencial productivo” por \$50.6 millones de un total de \$101.9 millones.
Apoyo a la Comercialización..	Para la vigencia se aprobó \$66.4 millones del cual se ejecutó \$46.2 millones, es decir, 69.6%. Del proyecto Centro de Información Económica y Estadística faltó por ejecutar la suma de \$20.1 millones.
Sistematización y control de la evasión y elusión de la cuota de fomento parafiscal.	Para la vigencia se aprobó \$67.0 millones del cual se ejecutó \$51.8 millones, es decir, 77.2%. No se ejecutaron \$15.2 millones.

Nota: La explicación de la ejecución por proyecto se encuentra detallada en el Informe de Gestión que presenta la Administradora.

En términos generales existe la suficiente evidencia para conceptuar que la Administradora ha hecho buen uso de los recursos del fondo en los programas ejecutados con una gestión aceptable. Sin embargo, se sugiere precisar el uso de los recursos debido a que quedaron importantes saldos por ejecutar.

Visitas de Auditoria a proyectos en ejecución.

Las visitas de Auditoria a los sitios de ejecución tienen como objeto verificar el cumplimiento del objetivo y metas del proyecto para la zona. En la mayoría de los lugares visitados se interactuó con los agricultores que han facilitado los trabajos para conocer su interés en aplicar los resultados y bondades obtenidos. Además, en su interés en divulgar las ventajas productivas en

familiares y vecinos de la región con el fin de multiplicar en otros, los nuevos métodos y sistemas de producción.

También se ha explicado la importancia de permitir el descuento por la cuota de fomento. Descuento que es retenido por el comprador de los productos. Y que deben consignar a las cuentas bancarias de los fondos de fomento que dispone Fenalce para el efecto. Y, que con ellos se llevan a cabo estos programas y proyectos.

Los ensayos se han sucedido en áreas que van de 1.000 metros cuadrados hasta 3.000 metros.

Proyecto: Actualización integral para Asistentes Técnicos en Manejo de Clúster de frijol en las zonas con potencial productivo. Por \$102.1 millones.

La Florida – Nariño. Ingeniero Segundo Hernán Coral Suarez. Finca: El Conejo situada en la vereda Yunguilla. Agricultor Edilma Rojas. Fecha visita: 17 de agosto de 2016, Fecha de siembra del Frijol voluble regional: 14 de abril de 2016, llevaba 125 días, faltan dos pases para completar la cosecha prevista.

Barichara – Santander. Ingeniero Leilan Bermúdez Macías. Finca: El Tesoro situada en la vereda Cañaveral alto. Agricultor Fernando Díaz Ardila. Fecha visita: 21 de noviembre de 2016, Fecha de siembra del frijol radical: 22 de septiembre de 2016, llevaba 60 días, le faltan 40 días para iniciar cosecha.

Proyecto: Efectos de la adición de nutrientes en el cultivo de arveja. Por \$31.0

Puerres – Nariño. Ingeniero Segundo Hernán Coral Suarez. Finca: El Cedro situada en la vereda El Páramo. Agricultor Humberto Guepud Arias. Fecha visita: 17 de agosto de 2016, Fecha de siembra de la Arveja variedad San Isidro: 12 de abril de 2016, llevaba 128 días, aún no se ha cogido la primera cosecha, estará lista a principios de septiembre.

Proyecto: Implementación y ejecución de un programa piloto de Asistencia Técnica integrando la metodología participativa para el mejoramiento de la productividad del frijol en Colombia. Por \$58.9 millones.

La Florida – Nariño. Ingeniero Segundo Hernán Coral Suarez. Finca: Yunguilla situada en la vereda Pucara. Agricultor Marina López – Armando Vargas. Fecha visita: 17 de agosto de 2016, Fecha de siembra del frijol voluble regional: 22 de marzo de 2016, llevaba 149 días, en ocho días se cosecha las punteras para terminar.

Proyecto: Implementación y ejecución de un programa piloto de Asistencia Técnica integrando la metodología participativa para el mejoramiento de la productividad de la arveja en Colombia. Por \$53.2 millones.

Córdoba – Nariño. Ingeniero Segundo Hernán Coral Suarez. Finca: situada en el casco Urbano de la ciudad. Agricultor Rosa María Cuaran Cuaran. Fecha visita: 17 de agosto de 2016, Fecha de siembra de la Arveja variedad San Isidro: 18 de marzo de 2016, llevaba 152 días, en tres días se cosecha las punteras para terminar.

Puerres – Nariño. Ingeniero Segundo Hernán Coral Suarez. Finca: El Guarango situada en la vereda Tescual bajo. Agricultor Vicente Ramiro Obando Urbano. Fecha visita: 17 de agosto de 2016, Fecha de siembra de la Arveja variedad San Isidro: 29 de marzo de 2016, llevaba 142 días, en ocho días se cosecha las punteras para terminar.

Ospina – Nariño. Ingeniero Segundo Hernán Coral Suarez. Finca: El Nogal situada en la vereda El manzano San José. Agricultor Fernando Rosero. Fecha visita: 17 de agosto de 2016, Fecha de siembra de la Arveja variedad San Isidro: 29 de marzo de 2016, llevaba 142 días, en diez días se cosecha las punteras para terminar.

Temas relacionados con los dos fondos.

Interventoría a los proyectos. Para la ejecución de esta actividad se contrato al Ingeniero Agrónomo Wilmer Muñoz González, quien ha cumplido en debida forma con su función. Los informes de la Interventoría presentan los resultados por cada proyecto en las regiones de ejecución, los cuales se han evaluado y verificado en campo y presenta los soportes correspondientes.

Medio Ambiente. Todos los programas dedican un porcentaje importante de recursos en las diferentes regiones del país para la protección y mejoramiento del medio ambiente. En los eventos de campo y capacitación se incluyen estos temas con la profundidad requerida conforme el manejo agronómico.

Cumplimiento Rendición de cuentas e informes a entes de control.

Los trabajos realizados en el 2016, son los siguientes:

A) Según la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011, de la Contraloría General de la República: 1) Cuenta anual consolidada, año 2016, subido al SIRECI, 2) Plan de Mejoramiento (avance semestral – Resolución Orgánica 7350 de 2013), corte a diciembre 31 de 2015, a junio 30 de 2016, subidos al SIRECI, 3) Informe de la Gestión Contractual (Registro del cuarto trimestre de 2015, y los tres primeros trimestres de 2016), subidos al SIRECI, 4) Información de la Contabilidad Presupuestal a través de la Categoría CGR de la plataforma CHIP, se subió al CHIP el cuarto trimestre de 2015, y los tres

primeros trimestres de 2016, 5) Informe de Personal y Costos – PYC, corte a diciembre 31 de 2015, subido al SIRECI.

B) Según la Resolución 768 del 30 de diciembre de 2013, de la Contaduría General de la Nación: 1) Reporte de la Información solicitada en la Carta Circular 002 del 9 de abril de 2014, (Información contable pública y notas generales) Reporte el cuarto trimestre de 2015 y los tres primeros trimestres del 2016, subida al CHIP en el 2016.

C) Según la Directiva Presidencial 08 de 2003, se presentan los avances de los planes de mejoramiento en las reuniones trimestrales del Órgano Máximo de Dirección de los fondos de fomento y el reporte del mismo se envía al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Contraloría General de la República (Nota: con fecha 4 de marzo de 2014, el Contralor Delegado del Sector Agropecuario de la Contraloría solicitó que no volvieran a enviar este formato por cuanto había sido reemplazado por el establecido en la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013, citado en el punto A.)

Del informe de la Contraloría General de la República: La Contraloría General de la República efectuó la Auditoría Fiscal del Fondo de Fomento Cerealista por los años 2014 y 2015, el resultado de la misma fue entregada en febrero de 2017.

Los resultados serán presentados a la Comisión de Fomento en la primera reunión de 2017.

Con relación al Fondo de Fomento de Leguminosas de grano, la Contraloría General de la República efectuó la Auditoría Fiscal por los años 2011 a 2013, el resultado de la misma fue entregado en junio de 2014. Como informó FENALCE y quedo consignado en el Acta 163 de la Comisión del 17 de marzo de 2015, ya se cumplió con los planes de mejoramiento propuesto, y solo queda pendiente la verificación por parte de la Contraloría General de la República para que valide las acciones realizadas.

Del Órgano Máximo de Dirección: La Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano distinta al fríjol soya, presidida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumplió durante el 2015, con las funciones determinadas en los artículos 2.10.3.9.10 del Decreto 1071 de 2015.

En ese orden de ideas, se reunió las veces requeridas por la norma y las cantidades necesarias para avanzar en el desarrollo y progreso de los Fondos de Fomento Cerealista y de Leguminosas. La Comisión planteó las directrices para el buen manejo de los recursos y estableció las políticas para invertir en programas y proyectos. La Comisión estudio y aprobó el Plan Anual de Inversiones y Gastos y los presupuestos de funcionamiento e inversión con el

voto favorable del Ministerio de Agricultura. Aprobó los Acuerdos de Gastos trimestrales, estudió la ejecución presupuestal y planteó las recomendaciones pertinentes a la Administradora para hacer más eficiente el uso de los recursos de los fondos. Analizó y aprobó los Estados Financieros que le presentó la Administración con corte a junio 30 y diciembre 31. Recibió y estudio los Informes de Gestión de la Administradora, relacionados con el recaudo de la cuota de fomento y la ejecución de los programas y proyectos. Ejerció control administrativo sobre las actividades más importantes desarrolladas por la Administradora. Así mismo, analizó las Inversiones de Tesorería y el avance de los Planes de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. Aprobó la Interventoría a los proyectos y analizó los Informes presentados. Analizó los Informes de la Auditoría Interna y solicitó explicación a la Administradora sobre los temas más relevantes.

Cabe resaltar, que en la mayoría de las Reuniones estuvieron presentes las doctoras **Claudia Patricia Vila Flórez** y **Claudia Patricia Lozano Morales**, funcionarias de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes efectúan la Interventoría a los contratos de administración suscritos con Fenalce en lo relacionado con el Control Técnico y Control Financiero de los Fondos de Fomento. Las reuniones fueron presididas por el doctor **Cesar Riqui Oliveros Cárdenas**, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio en calidad de delegado del Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en su tiempo.

Del contrato de Administración: La administración del Fondo de Fomento Cerealista se rige por el Contrato N° 20090122 que se firmó por diez años, es decir, vence el 30 de junio de 2019. La administración del Fondo de Fomento de Leguminosas de Grano distintas del frijol soya continua con el contrato 007 de 1997, y su sexta adición que venció el 31 de diciembre de 2016. La séptima adición por cinco (5) años, vence el 30 de diciembre de 2021. Fenalce cumple con lo pactado en los contratos citados, en cuanto recauda la cuota de fomento con los parámetros trazados por la Gerencia General, ha diseñado e implementado algunos mecanismos orientados a disminuir la evasión y elusión de la cuota, elabora oportunamente tanto el Presupuesto anual como los Acuerdos de gastos trimestrales, maneja adecuadamente los recursos, actualiza las pólizas de garantía en forma oportuna, mantiene a la Comisión de Fomento informada de sus actuaciones y presenta los informes pertinentes a la Comisión de Fomento y a los Organismos de control, con la oportunidad demandada por la normatividad. En cuanto a la inversión en programas y proyectos, el ente administrador de los recursos es planeador, ejecutor y controlador de los mismos en procesos independientes y simultáneos, es decir, planea y ejecuta pero controla un tercero. Solo controla cuando el ejecutor es un tercero.

De la gestión de la Auditoría Interna: En lo corrido del año, se evaluó el sistema de control interno administrativo, operacional y contable, se analizaron, mes a mes, las cifras del Balance y el Estado de Resultados, la ejecución presupuestal y la gestión desarrollada por la administración del fondo en los procesos misionales. Se efectuaron visitas a recaudadores renuentes en el pago de la cuota parafiscal, expidiendo las Certificaciones solicitadas por la DIAN. Igualmente, se efectuaron visitas a la ejecución de proyectos. Además, se presentaron los informes requeridos por la Comisión de Fomento y los organismos de control.

Esta Auditoría ha dado recomendaciones para mejorar el sistema de controles internos en todos los procesos misionales y de apoyo a la gestión administrativa. Las cuales en su mayoría han sido acogidas por la administración, mejorando en esa forma los procedimientos, el sistema de controles internos y la gestión hacia las metas trazadas.

5. Observaciones y recomendaciones.

- Continuar trabajando en estrategias efectivas que permitan disminuir la evasión y elusión del recaudo de la cuota parafiscal.
- Determinar y especializar el uso de recursos de inversión en proyectos de mayor impacto agrícola debido a la poca disponibilidad de los mismos.
- Las demás que se desprenden del presente informe.

Atentamente,



JOSE ANTONIO ACERO ALDANA
Auditor Interno.